

DECLARACIÓN DE LA AMM SOBRE EPIDEMIAS Y PANDEMIAS

*Adoptada en la 68ª Asamblea General de la AMM, Chicago, Estados Unidos, Octubre 2017
y enmendada por la 75ª Asamblea General de la AMM, Helsinki, Finlandia, octubre 2024*

INTRODUCCION

La historia demuestra que pueden surgir nuevas enfermedades y que las antiguas vuelven a presentarse de manera impredecible y plantean amenazas importantes para la salud mundial.

Las epidemias y pandemias ponen de relieve desigualdades profundamente arraigadas, que afectan mucho más a las regiones con menos recursos debido a sus recursos limitados, sistemas de salud frágiles y cargas de morbilidad significativas. El principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR), puede aplicarse a la prevención, preparación y respuesta (PPPR) para llevar igualdad y justicia en la cooperación entre Estados.

El ritmo acelerado de las enfermedades propensas a epidemias, agravado por las repercusiones de los conflictos geopolíticos, la degradación ambiental, el cambio climático, el aumento de la invasión humana en los ecosistemas naturales, la resistencia antimicrobiana, las crecientes disparidades socioeconómicas y el vínculo intrínseco entre la salud de los seres humanos, los animales y nuestro medioambiente compartido, subraya la vulnerabilidad de la seguridad sanitaria mundial.

La integración del enfoque Una Salud reconoce la interdependencia crítica de todos los organismos vivos y sus hábitats, esencial para comprender la aparición y propagación de enfermedades, y destacar la necesidad de un enfoque multisectorial e interdisciplinario y basado en evidencia ante las amenazas a la salud mundial.

Un programa de vigilancia global sólido y eficaz es fundamental para mejorar la respuesta a las enfermedades infecciosas, lo que permite la detección e identificación más temprana de amenazas emergentes. La rápida propagación de epidemias y pandemias en regiones con infraestructuras de salud pública subdesarrolladas y con fondos insuficientes pone de relieve la necesidad urgente de contar con un marco cooperativo global. Dicho marco debe priorizar el desarrollo de sistemas de salud resilientes capaces de resistir los desafíos que plantean las enfermedades infecciosas, salvaguardando así la salud y el bienestar de las poblaciones de todo el mundo.

Una inversión en el fortalecimiento de la salud pública, atención primaria y otros aspectos de los sistemas de salud es crucial para mejorar la capacidad de prevenir, detectar, contener y gestionar brotes de enfermedades, sentando una base sólida para las funciones básicas de salud pública esenciales.

Se debe prestar especial atención a las personas que se encuentran en entornos frágiles, afectados por conflictos y vulnerables; además, también se deben abordar otros factores de vulnerabilidad individual, incluidos, entre otros, la discapacidad, la edad, el género, la característica indígena, el origen étnico, etc.

RECOMENDACIONES

La AMM llama a las siguientes partes interesadas:

OMS y Naciones Unidas

1. *Infraestructura Pandémica Mundial*: Reforzar la infraestructura mundial para prevenir, monitorear y responder a las pandemias bajo el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Garantizar que

DECLARACION SOBRE LAS EPIDEMIAS Y PANDEMIAS

esto refuerce el papel fundamental de la OMS en la dirección de los esfuerzos sanitarios internacionales, fomentando al mismo tiempo un compromiso integral en todos los niveles del gobierno y la sociedad.

2. *Compromiso político:* Asegurar la participación al más alto nivel en cada país para el compromiso político para prevenir y prepararse a las pandemias entre las emergencias y responder durante éstas.
3. *Equidad en salud global:* Promover la equidad mundial abordando los determinantes sociales de la salud y combatiendo las desigualdades que pueden dar lugar a epidemias y pandemias. Establecer mecanismos para garantizar un acceso oportuno y equitativo a las medidas de lucha para todos, priorizando al mismo tiempo la asignación de recursos a las necesidades de salud pública. Fortalecer los sistemas de salud y proseguir con los esfuerzos sociales más amplios para mejorar la equidad y la eficacia de la respuesta mundial.
4. *Comunicación y desinformación:* Asegurar una comunicación consistente al público y monitorear el discurso público incluido en las redes sociales para la información falsa y la desinformación.
5. *Marcos legales:* Fortalecer los medios de implementación y cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales para la respuesta a una pandemia, para garantizar la eficacia del Reglamento Sanitario Internacional y crear un instrumento jurídico internacional integral ante una pandemia.
6. *Recopilación, intercambio y revisiones universales de datos:* Fortalecer la recopilación de datos sobre enfermedades infecciosas y asegurar su intercambio entre las partes interesadas, incluidos el personal de la salud, actores no estatales y gobiernos. Implementar revisiones universales de salud y preparación con un monitoreo independiente reforzado. Definir puntos de referencia para la distribución equitativa de recursos, acceso a la atención médica y resultados entre las poblaciones. Monitorear las disparidades para guiar intervenciones equitativas.
7. *Colaboración de las partes interesadas:* Ampliar las alianzas con gobiernos y actores no estatales para una respuesta multisectorial eficaz, centrada en los patógenos y la distribución de beneficios, y abordando las regulaciones de propiedad intelectual para una distribución equitativa de los recursos.
8. *Otras fuentes de riesgo de pandemia:* Mejorar la seguridad sanitaria mundial al integrar el cambio climático, la degradación ambiental y el riesgo de conflicto en la preparación para una pandemia dando especial atención a las poblaciones vulnerables, mediante el fortalecimiento del sistema de salud en materia de clima y regiones afectadas por conflictos para mejorar la resiliencia y las capacidades de respuesta.

Gobiernos Nacionales

9. *Preparación, respuesta y gobernanza:* Crear una sólida arquitectura de preparación nacional aprendiendo de pandemias anteriores, incluida la fabricación local y regional de productos sanitarios, almacenamiento local y mejorar la gobernanza nacional con medidas anticorrupción. Las asociaciones médicas y los médicos de todas las especialidades deben participar en la planificación, preparación y respuesta ante epidemias en todos los niveles para mejorar la eficacia del sistema de salud durante las crisis.
10. *Financiamiento:* Proporcionar financiamiento suficiente y sostenible para la preparación y respuesta global, incluida la OMS, para la investigación y el desarrollo, y para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud.
11. *Asignación equitativa de recursos:* Utilizar un enfoque común pero diferenciado al establecer obligaciones de financiamiento. Garantizar que los recursos se dirijan a quienes más los necesitan y al mismo tiempo mantener los servicios de salud críticos para mitigar la gravedad y la duración de las pandemias.

DECLARACION SOBRE LAS EPIDEMIAS Y PANDEMIAS

12. *Fortalecimiento de la fuerza laboral:* Apoyar al personal de salud con educación adecuada sobre preparación y respuesta a una pandemia, incluida la salud mental, entornos de trabajo seguros, incluido el acceso a medidas de protección y recursos humanos y materiales suficientes para prestar los servicios requeridos.
13. *Fortalecimiento del sistema de salud:* Garantizar la continuidad del sistema de salud para que se sigan prestando los servicios de atención médica regulares y que la viabilidad de los servicios no se vea comprometida por las medidas de salud pública.
14. *Servicio de Salud Mental:* Ampliar los servicios de salud mental para garantizar un apoyo integral a todas las poblaciones afectadas durante y después de las pandemias, incluida la integración de la atención de salud mental en los servicios de salud primaria, el establecimiento de equipos de salud mental y la facilitación del acceso al apoyo psicológico para los pacientes, personal de la salud y comunidades.
15. *Tecnología digital:* Mejorar la infraestructura de salud digital para mejorar la preparación y las capacidades de respuesta ante una pandemia garantizando al mismo tiempo un acceso equitativo y seguro a los servicios de salud digitales para todas las poblaciones, con especial atención a las comunidades remotas y desatendidas.
16. *Protección social:* Implementar medidas de apoyo socioeconómico durante las pandemias para proteger a las poblaciones vulnerables de los efectos adversos de las crisis sanitarias.
17. *Infraestructura de fabricación:* Crear infraestructura para la investigación y producción de equipos críticos, diagnósticos, terapéutica, vacunas y equipo de protección personal (PPE) relacionados con la pandemia.
18. *Respuesta guiada por la ciencia:* Orientar las medidas de respuesta mediante recomendaciones científicas y de expertos, adaptándose a los contextos locales según sea necesario. Elaborar planes nacionales de preparación para una pandemia.
19. *Gestión de la Comunicación:* Invertir en educación sobre salud pública para mejorar la alfabetización sanitaria. Implementar leyes, reglamentos y normas administrativas dirigidas a la difusión de desinformación. Proporcionar una comunicación de crisis rápida, precisa y transparente guiada por la ciencia.

Asociaciones médicas y sociedades científicas

20. *Educación y capacitación:* Promover la integración de la preparación y respuesta ante una pandemia en los planes de estudios de educación superior y la capacitación continua al personal de salud, incluidos los cursos de actualización para integrar conocimientos y habilidades relacionados con las enfermedades infecciosas emergentes.
21. *Una sola salud:* Colaborar con organizaciones en los campos de la salud animal y ambiental para implementar un enfoque de Una sola Salud para la gestión del riesgo de epidemias con el fin de establecer nuevos métodos de vigilancia y control de epidemias y pandemias.
22. *Difusión de la Investigación y la Innovación:* Abogar por plataformas de intercambio de información que mejoren la investigación colaborativa y el intercambio de datos en toda la comunidad científica mundial.
23. *Colaboración para la innovación:* Promover alianzas entre instituciones públicas y entidades privadas apropiadas para impulsar la innovación, asegurando que la gestión de los derechos de propiedad intelectual promueva el acceso universal a tecnologías y tratamientos médicos cruciales. Abogar por un acceso equitativo y a las innovaciones, incluidos los medicamentos y la tecnología orientada al paciente.

DECLARACION SOBRE LAS EPIDEMIAS Y PANDEMIAS

24. *Participación comunitaria:* Promover relaciones sólidas entre el público y los proveedores de atención médica para una gestión inclusiva de la pandemia.
25. *Previsión de recursos:* Ayudar a los gobiernos en la previsión de recursos y abogar por entornos de trabajo seguros y el acceso a EPP de calidad y contramedidas, con un enfoque específico sobre la protección en todos los lugares de trabajo clínicos.
26. *Lucha contra la desinformación:* apoyar la lucha contra la desinformación y la información falsa, incluso mediante la colaboración con las redes sociales y las plataformas en línea para identificar eficazmente la información incorrecta y difundir información precisa y basada en evidencia. Tratar la difusión de desinformación por parte de los profesionales de la salud como una conducta poco ética con las sanciones pertinentes.
27. *Educación para la salud:* Organizar campañas para aumentar la alfabetización sanitaria y la concienciación sobre la desinformación y la información médica falsa.
28. *Aceleración de la investigación:* Fomentar la inversión en investigación y acelerar los procesos éticos y de revisión por pares para la investigación relacionada con la pandemia, al tiempo que se garantiza el pleno respeto de los principios de la [Declaración de Helsinki de la AMM: Principios éticos para la investigación médica en seres humanos](#).

Médicos

29. *Habilidades de comunicación centradas en la persona:* Los médicos deben cultivar habilidades de comunicación claras y empáticas para transmitir información médica de manera efectiva, abordar conceptos erróneos y educar a los pacientes sobre cómo identificar información creíble, conforme con la [Declaración de Córdoba de la AMM sobre la Relación médico-paciente](#).
30. *Promoción:* Informar sobre la escasez crítica de recursos, las fallas del sistema de salud, la información falsa y la desinformación y las desigualdades en el acceso a la salud y la salud pública.
31. *Contribución a la salud pública:* Mantenerse informado sobre epidemias y colaborar con las autoridades de salud pública en materia de prevención y control de epidemias, cumpliendo al mismo tiempo con las obligaciones de declarar patógenos de interés y facilitar intervenciones apropiadas en las comunidades atendidas.